

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUERTE DEL REY (JAÉN)

- 5248** *Acuerdo para la cesión gratuita del inmueble que se menciona, a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía u organismo dependiente de ella.*

Anuncio

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria de 10 de noviembre de 2016, adoptó acuerdo de ceder gratuitamente, a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía u organismo de ella dependiente que tenga atribuidas las competencias en materia de vivienda, el bien inmueble de propiedad municipal sito en Avda. de Jaén, 14, calificado como bien patrimonial, con destino a promoción pública de viviendas y con una superficie total de 717,16 m.².

Se expone al público para reclamaciones o alegaciones durante el plazo de 20 días, de no presentarse ninguna el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

Fuerte del Rey, a 14 de Noviembre de 2016.- El Alcalde, MANUEL MELGUIZO ARROYO.